





JUEVES, 30 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 104

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

## **4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA**

## **AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LIÉBANA**

**CVE-2024-4286** Aprobación definitiva del presupuesto general de 2024. Expediente 51/2024.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de CABEZÓN DE LIÉ-BANA para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

	Estado de Gastos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	296.444,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	281.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.850,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	36.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	673.944,00

	Estado de Ingresos	
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	226.399,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	73.105,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	328.940,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	673.944,00







JUEVES, 30 DE MAYO DE 2024 - BOC NÚM. 104

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabezón de Liébana, 13 de mayo de 2024. El alcalde-presidente, Jesús Fuente Briz.

2024/4286

CVE-2024-4286